

La



que estamos  
construyendo

2022

## GUÍA PARA EL USO E IMPLEMENTACIÓN DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL

"CONSTRUCCIÓN DE PAZ-TPCP"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ALTA CONSEJERÍA  
DE PAZ, VÍCTIMAS Y  
RECONCILIACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.  
Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y  
Reconciliación  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Secretaría Distrital de Planeación

- 1. Saludos de instalación.**
- 2. Antecedentes- Marco normativo y conceptual.**
- 3. Objetivo-Población Objetivo.**
- 4. Categorías, subcategorías**
- 5. Orientaciones para la marcación en  
SEGPLAN y PMR**
- 6. Preguntas y comentarios**



## Antecedentes- Marco normativo

Acuerdo 761 de 2020-  
Art. 37:

Plan de Desarrollo Distrital  
Un Nuevo Contrato Social  
y Ambiental para la Bogotá  
del siglo XXI

Acuerdo Final de

Paz: Firmado entre las  
FARC EP y el gobierno  
colombiano

Política Pública de Paz,  
Reconciliación, No  
Estigmatización y  
Transformación de  
Conflictos

(En formulación)

Circular Externa  
SHD-SDP No 005  
de 2021: Metodología  
para la Implementación de  
Trazadores Presupuestales

Decreto 489 de  
2021:

Mesa Intersectorial para la  
implementación del AFP



## Antecedentes- Marco Conceptual

### Trazador presupuestal:

Es una herramienta de gestión y seguimiento a la trayectoria de los gastos que financian actividades específicas para conseguir los objetivos y propósitos que se planteen en la Política Pública Distrital de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos , garantizando la transversalidad y focalización del gasto, esto con el fin de dar cumplimiento a los principios de austeridad del gasto, ajustándose a los criterios de eficacia, eficiencia y economía

El TPCP apunta a la materialización de los ejes de la política pública a saber: **1. la Construcción de Paz Territorial y 2. la Reconciliación**, recogiendo este último componentes como la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes y firmantes del acuerdo de paz y las acciones en el marco del Sistema Integral de paz, elementos que siendo parte del eje de reconciliación se individualizaron dentro de las categorías del TPCP para identificar los recursos que las entidades distritales destinen a estos componentes específicos.



## Objetivo general

Brindar lineamientos que permitan establecer criterios de focalización de recursos y partidas presupuestales de inversión y funcionamiento dirigidas a promover y fortalecer la Construcción de Paz Territorial, la Reconciliación, la Reincorporación y Reintegración de firmantes del Acuerdo de Paz y excombatientes y la puesta en marcha del Sistema Integral de Paz, como elementos estructurantes de la Construcción de Paz.





## Población objetivo



El TPCP deberá regirse por el reconocimiento de la igualdad y protección de la sociedad colombiana, sin ninguna discriminación” por ende esta orientado a toda la ciudadanía del Distrito Capital, con especial énfasis en las siguientes poblaciones:

- Víctimas del conflicto armado,
- Personas en procesos de reincorporación y reintegración
- Población campesina



## Categorías y subcategorías

Construcción de Paz Territorial	Reconciliación	Reincorporación y reintegración	Sistema Integral para la Paz
<p>Fortalecimiento institucional para la construcción de memoria, la paz y la reparación integral.</p> <hr/> <p>Gestión territorial para la construcción de Paz</p> <hr/> <p>Convivencia y seguridad territorial</p> <hr/> <p>Infraestructura para la memoria, la paz y la reparación integral</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades en reconciliación</p> <hr/> <p>Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación</p> <hr/> <p>No estigmatización para la reconciliación</p> <hr/> <p>Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación</p>	<p>Garantía de derechos</p> <hr/> <p>Sostenibilidad económica</p>	<p>Educación y pedagogía en el Sistema Integral de Paz</p> <hr/> <p>Justicia Restaurativa</p> <hr/> <p>Territorialización del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y sus recomendaciones</p> <hr/> <p>Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá -Región</p>



## 1. Construcción de Paz Territorial: Subcategorías

### 1.1. Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz y la reparación integral

Acciones implementadas por los diferentes sectores del nivel local y distrital orientadas a promover el funcionamiento, la operacionalización y seguimiento de las instancias formales de participación, coordinación y articulación para la construcción de la memoria, la paz y la reparación integral.

#### Ejemplo:

**Proyecto 7871** “Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación” 9. Implementar 100 por ciento de las acciones que son competencia de la ACDVPR según el protocolo de participación.

### 1.2. Gestión territorial para la construcción de Paz

Comprende las acciones encaminadas a la prevención y/o reducción de los conflictos en torno a las dinámicas de ocupación territorial y apropiación del espacio público.

#### Ejemplos:

**Proyecto 7812** “Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá” (\*) Adelantar el 100 % **acciones de prevención, vigilancia** y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.

- **Proyecto 7645** “Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá” (\*) Adecuar el 100 % de **metros cuadrados de Espacio Público** en áreas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.

### 1.3. Convivencia y Seguridad Territorial

Consolidación de territorios seguros e inclusivos. Implica acciones orientadas a la convivencia pacífica en los espacios públicos, promoción de mecanismos para la resolución y transformación de conflictos, estrategias de seguridad preventiva, procesos de justicia comunitaria y propia, así como acciones para reducir barreras de atención y fomentar el acceso a los mecanismos de justicia.

#### Ejemplo:

**Proyecto 7692** “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia. (\*) Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.

### 1.4. Infraestructura para la memoria, la paz y la reparación integral

Acciones orientadas a la construcción, adecuación, mejoramiento, dotación y funcionamiento de infraestructuras y equipamientos para la memoria, la paz y la reparación integral.

#### Ejemplo:

#### **Proyecto 7871**

“Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación” (\*) Ejecutar 100 por ciento de la estrategia de promoción de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia, en la ciudad región..



## 2. Reconciliación: Subcategorías

### 2.1. Fortalecimiento de capacidades en reconciliación

Se enfoca en procesos de formación/ cualificación de habilidades de las personas y fortalecimiento de procesos formativos de organizaciones y sus apuestas comunitarias y/o vivenciales en reconciliación.

#### Ejemplos:

**Proyecto 1817:** Usme en paz con memoria y reconciliación. (\*) Vincular 400 personas en procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

**Proyecto 7643** Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C. (\*) “Apoyar y acompañar a 364 Colegio en el desarrollo iniciativas ciudadanas para la construcción de escuelas como territorio de Paz...”

### 2.2. Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación

Busca promover procesos de cambio que contribuyan en la **reconstrucción y transformación** de relacionamientos de las comunidades y personas; así como al fortalecimiento del tejido social, para que la población genere vínculos en el territorio, en el cual, ha decidido permanecer.

#### Ejemplos:

**Proyecto 7571:** Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá (\*) Promover 40 apoyos a iniciativas artísticas y culturales comunitarias y diálogos de saberes.

**Proyecto 7610:** Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá-SDCRD (\*) “Realizar 200 encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo...”

### 2.3 No estigmatización para la reconciliación

Acciones encaminadas **a la prevención de la estigmatización** de grupos históricamente excluidos y/o señalados: mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, comunidad LGBTQ+, víctimas del conflicto armado interno, líderes y lideresas sociales, firmantes de paz, **entre otros.**

#### Ejemplo:

**Proyecto 7730:** Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá (\*) Promover 16 alianzas estratégicas para generar medios de vida, procesos de participación y de fortalecimiento dirigidos a la población de flujos migratorios mixtos.

### 2.4 Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación.

Acompañamiento **institucional en los procesos de reubicación de víctimas** de desplazamiento que de manera voluntaria han decidido permanecer en Bogotá, buscando:

Facilitar la expresión de diferentes realidades y vivencias emocionales; el **fortalecimiento y reconstrucción del tejido social**; el restablecimiento de las condiciones ciudadanas de la población acompañada y la no discriminación de las víctimas de desplazamiento forzado.

#### Ejemplos:

**Proyecto 7832:** Asistencia: abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial Bogotá (\*) Realizar atención psicosocial a 14.400 personas víctimas del conflicto armado.



## 3. Reincorporación y Reintegración: Subcategorías

### 3.1. Garantía de derechos

Contempla la generación de condiciones para garantizar el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población en proceso de reincorporación/reintegración, en el marco de su transición a la vida civil y reconstrucción de proyecto de vida, considerando enfoques diferenciales, ciclos de vida y familia.

#### Ejemplo:

- **Proyecto 7823:** Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. (\*) Beneficiar 6,000 hogares con subsidios para adquisición de vivienda VIS y VIP.
- **Proyecto 7832:** Asistencia: abriendo caminos para la paz y la reconciliación de las víctimas del conflicto armado a través de la atención psicosocial Bogotá.
- **Proyecto 7827:** Implementación Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena. Bogotá
- **Proyecto 7787:** Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá

### 3.2. Sostenibilidad Económica

Comprende acciones orientadas a la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo de personas excombatientes, que por su pasado enfrentan barreras asociadas al acceso a recursos financieros, dificultades técnicas para el sostenimiento de proyectos productivos y a la inserción y formalización laboral.

#### Ejemplo:

- **Proyecto 7863:** Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá (\*) Formar al menos 50,000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.



## 4. Sistema Integral para la Paz: Subcategorías

### 4.1. Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz

Consiste en diseñar y poner en marcha estrategias y/o procesos pedagógicos en las escuelas, comunidades y territorios en clave del tránsito hacia la construcción de culturas de paz en el marco de la articulación entre las entidades del distrito y los mecanismos del Sistema Integral para la Paz, a través de la Mesa de Educación para la Paz.

#### Ejemplos:

**Proyecto 7871:** Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación-Gestión Pública (\*) Realizar 1030 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conduzcan al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.

### 4.2. Justicia Restaurativa

Contempla los componentes de verdad, justicia, reparación y no repetición encaminadas a restauración del daño causado y reparación de las víctimas afectadas

#### Ejemplo:

**Proyecto 1937:** Paz, memoria y reconciliación en el marco de un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar (\*) Vincular 1200 personas en procesos de construcción de memoria, verdad, **reparación integral a víctimas**, paz y reconciliación - ALCB

### 4.3. Territorialización del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad - CEV y sus recomendaciones

Busca promover el diálogo social para la difusión y recomendaciones del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad a través de acciones que permitan la implementación del Acuerdo Final de Paz en Bogotá mediante la implementación de procesos de pedagogía y memoria histórica en el territorio.

#### Ejemplo:

**Proyecto 7871:** Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación-Gestión Pública (\*) Realizar 100% de los espacios de coordinación y articulación, acordados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, para la implementación de acciones de integración social y territorial

### 4.4. Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá – Región.

Se enmarca en el diseño e implementación de estrategias, acciones y actividades en el marco de la socialización, sensibilización y acercamiento a las rutas existentes en materia de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado.

#### Ejemplo:

**Proyecto 7871:** Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación-Gestión Pública Implementar 300 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región.



## Análisis de impacto



### IMPACTO DIRECTO

Gastos e inversiones asociadas a las metas que en su totalidad contribuyan al desarrollo de los elementos conceptuales de **las categorías y subcategorías**, relacionadas con la construcción de paz territorial para el beneficio de la ciudadanía del Distrito Capital, con especial énfasis en las **Víctimas del conflicto armado, Personas en procesos de reincorporación y reintegración y Población campesina**

### IMPACTO INDIRECTO

Gastos o inversiones asociadas a las metas que no estén dirigidas específicamente a desarrollar los elementos conceptuales de las categorías o subcategorías del TPCP, pero que inciden en la garantía de derechos de la ciudadanía del Distrito Capital, con especial énfasis en las **Víctimas del conflicto armado, Personas en procesos de reincorporación y reintegración y Población campesina.**



### **Marcación de los trazadores presupuestales**



## Lineamientos generales SDP y SDH

Circular 005 del 23 de abril de 2021. Metodología para la implementación de los Trazadores

### Criterios para la marcación

- Identificación de gastos destinados a la población o política objetivo
- Específicamente para equidad de género, jóvenes y discapacidad debe consultarse la política pública existente
- La entidades y Alcaldías Locales deben revisar costos y gastos necesarios para la atención de las actividades asociadas al trazador

### Flujo de la información

- Identificación: entidad líder, identificación de programas y proyectos y marcación
- Procesamientos: ejecución de los recursos, seguimiento, monitoreo y consolidación de la información
- Resultados: análisis y socialización de los resultados

### Entidades líderes por Trazador

- Indicación de quiénes deben liderar el Trazador. En el caso del **TPCP** la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

### Marcación en los sistemas

- Se indican los sistemas de la SDP y SDH con los pasos a realizar



# Lineamientos generales SDP y SDH

Lineamientos del 1 de abril de 2022

## Marcación para más de un Trazador Presupuestal

- Una Meta Proyecto (SEGPLAN) o un Certificado de Registro Presupuestal– CRP (PMR) puede apuntar a más de un Trazador presupuestal
- La marcación en los diferentes trazadores puede tener diferente tipo de impacto
- La información presupuestal entre Trazadores no se suma

## Marcación de una sola Subcategoría al interior de un mismo Trazador

- Bajo un mismo Trazador, una Meta Proyecto o un CRP, solo se puede asociar a una Subcategoría.

## Modificación a marcaciones realizadas

- Para vigencias cerradas no se pueden hacer modificaciones a las marcaciones realizadas para el Trazador por la entidad.
- En la vigencia en ejecución, los CRPs marcados no pueden ser modificados



# Lineamientos generales SDP y SDH

Lineamientos del 1 de abril de 2022

## Coherencia de la información entre los sistemas

- Dada la diferencia entre las unidades de análisis de los instrumentos SEGPLAN y PMR, la información debe guardar coherencia y la entidad o Alcaldía Local será responsable de dicha información

## Frecuencia de reportes

- Para los Trazadores implementados la entidad líder del Trazador, con el acompañamiento de la SDP y de la SDH, debe realizar 2 informes por vigencia (30 de junio y 31 de diciembre)
- El plazo para la emisión de los informes es 30 de septiembre y 31 de marzo respectivamente



# Lineamientos generales SDP y SDH

¿Qué deben marcar?

## Entidades

### SEGPLAN

Recursos de inversión

### PMR

Recursos de inversión y de funcionamiento

## Localidades

### SEGPLAN

Recursos de inversión

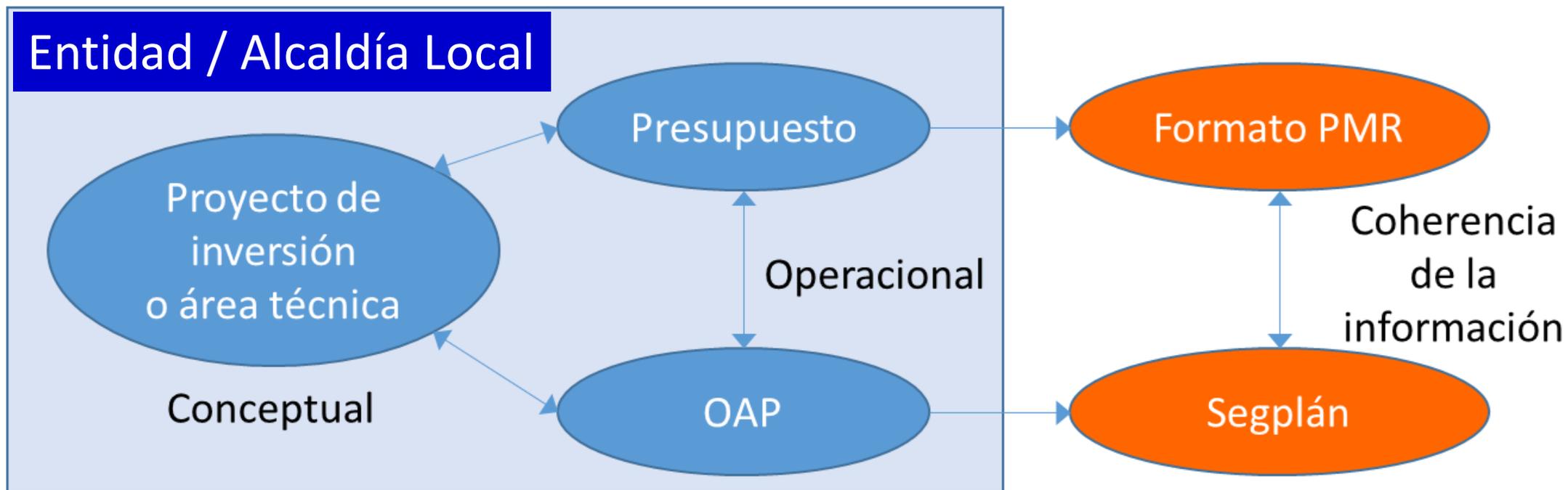
### PMR

Recursos de funcionamiento



## Lineamientos generales SDP y SDH

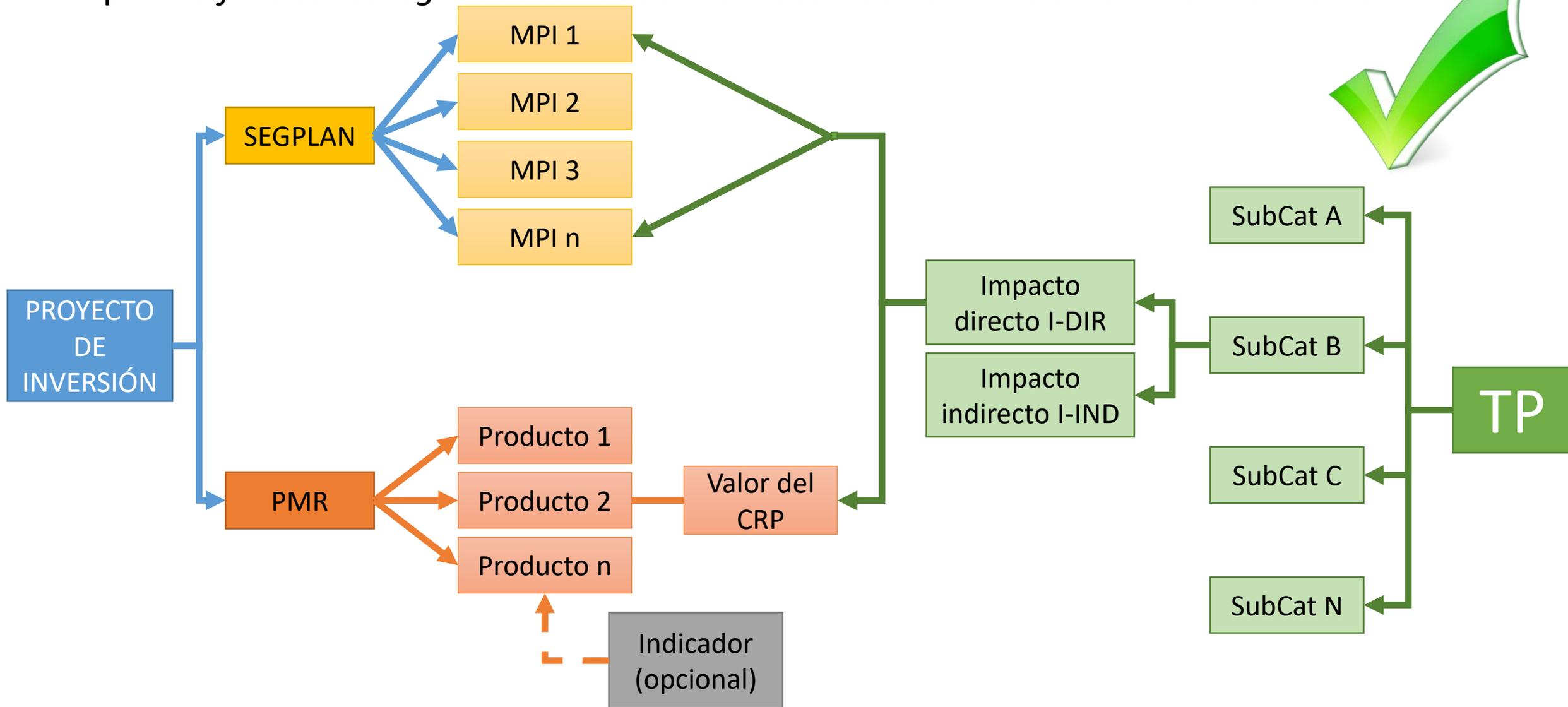
Coordinación entre las áreas técnicas, la jefatura de presupuesto (o quien haga sus veces) y la Oficina Asesora de Planeación (o quien haga sus veces)





# Lineamientos generales SDP y SDH

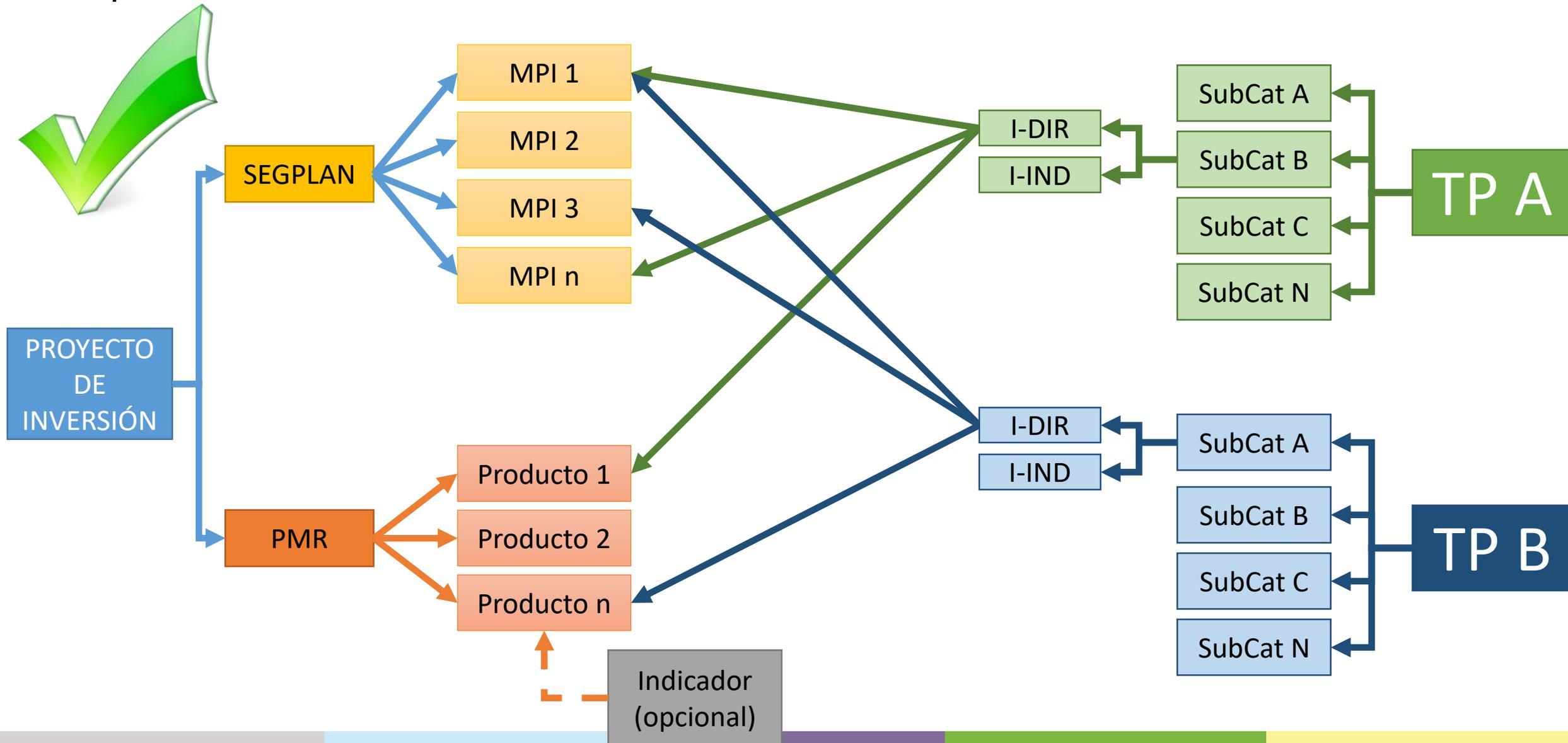
Se relacionan: Los Proyectos de Inversión, las Metas Proyecto (SEGPLAN) y Productos (PMR), los impactos y las subcategorías asociados a los recursos de inversión o funcionamiento





# Lineamientos generales SDP y SDH

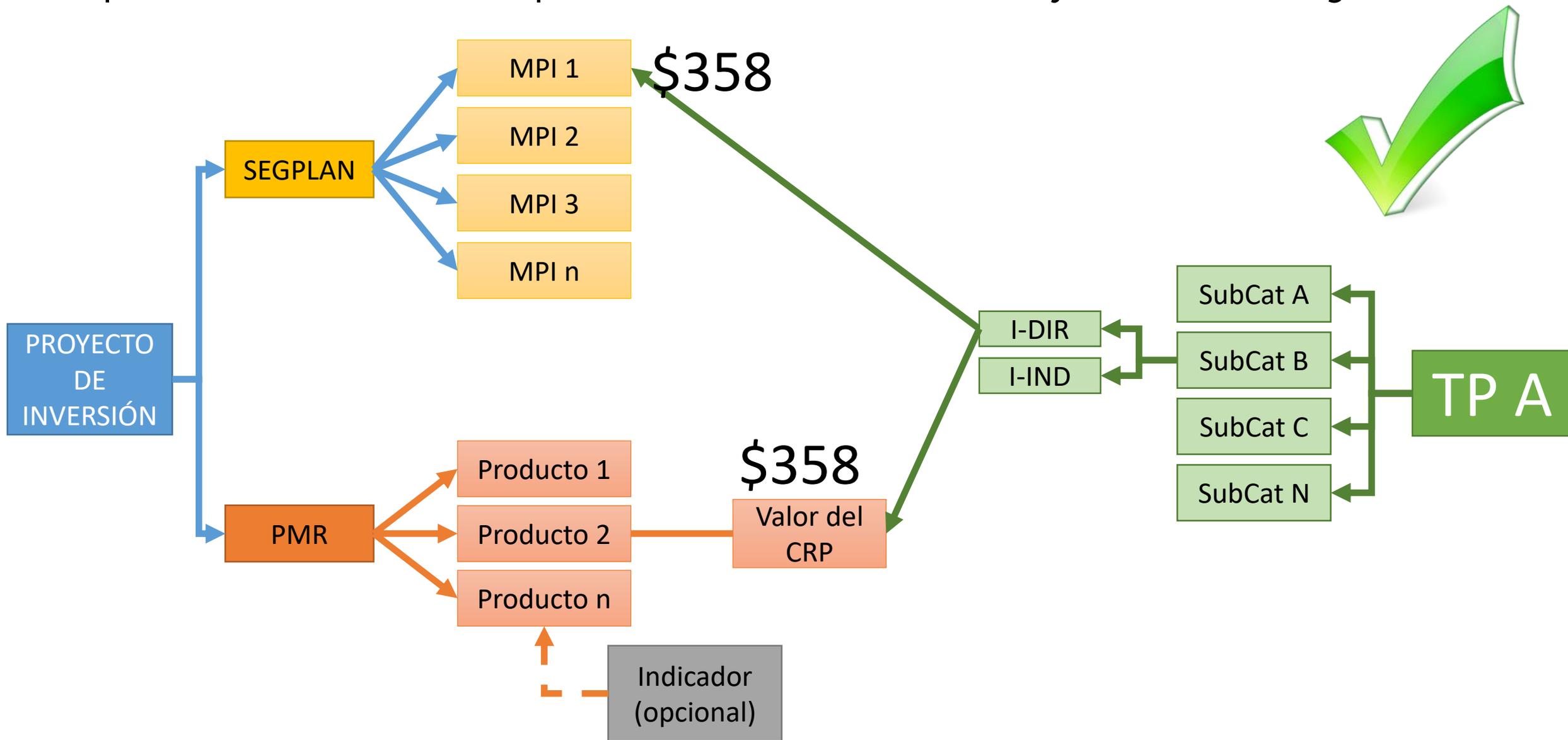
Se pueden asociar varios trazadores: Una Meta Proyecto (SEGPLAN) o un Producto (PMR) puede asociarse a diferentes trazadores.





# Lineamientos generales SDP y SDH

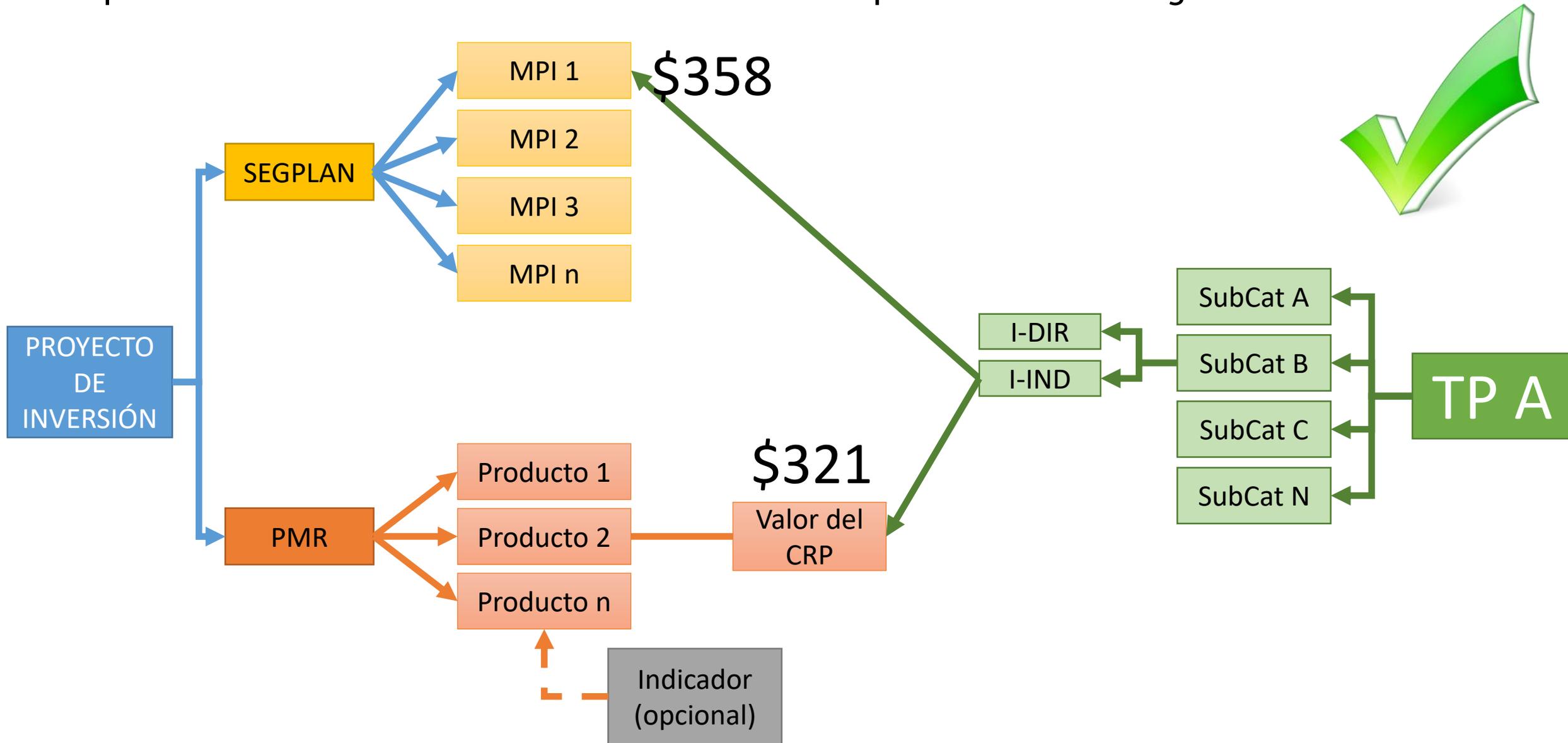
Si el impacto es DIRECTO, los Compromisos marcados en SEGPLAN y PMR deben ser iguales





# Lineamientos generales SDP y SDH

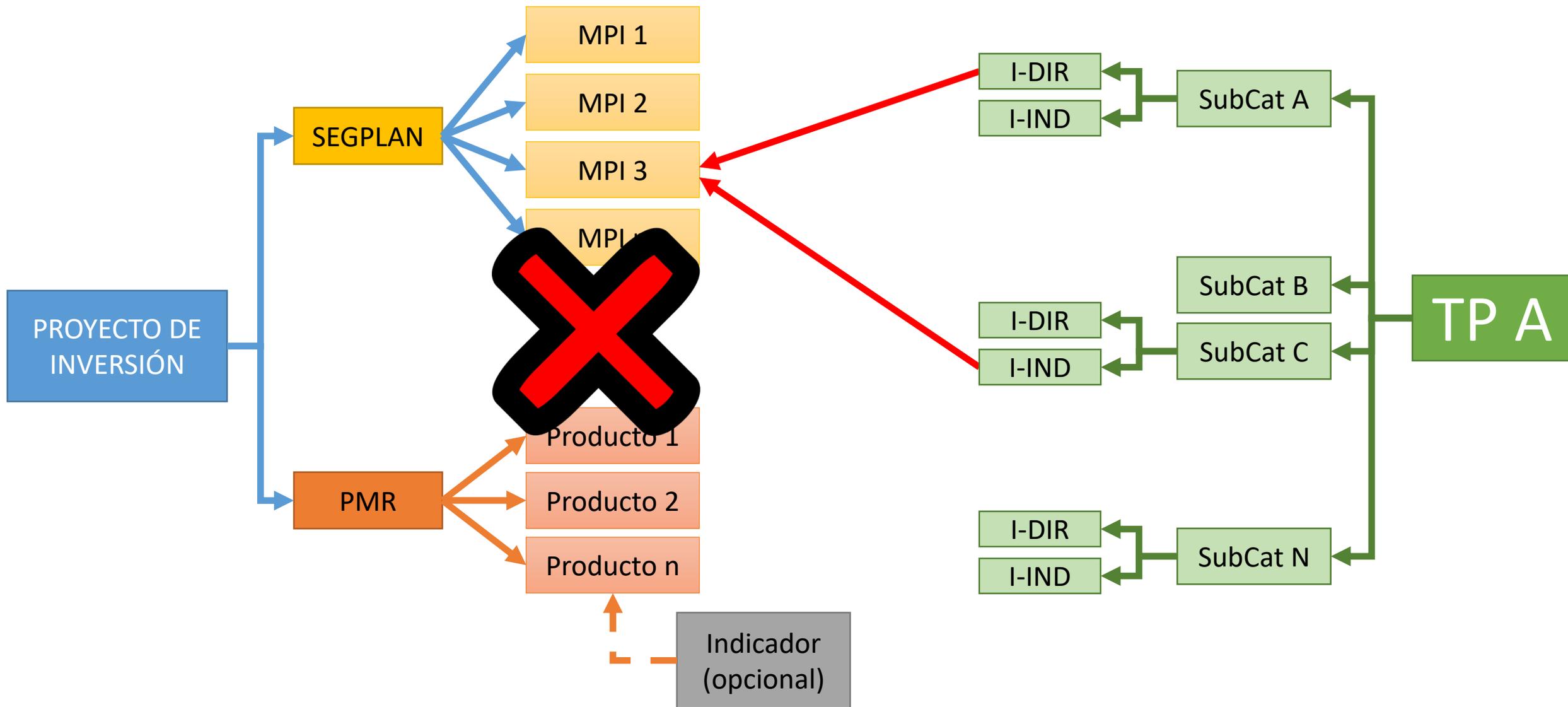
Si el impacto es INDIRECTO los recursos en PMR tienen que ser menores o iguales a los de SEGPLAN





# Lineamientos generales SDP y SDH

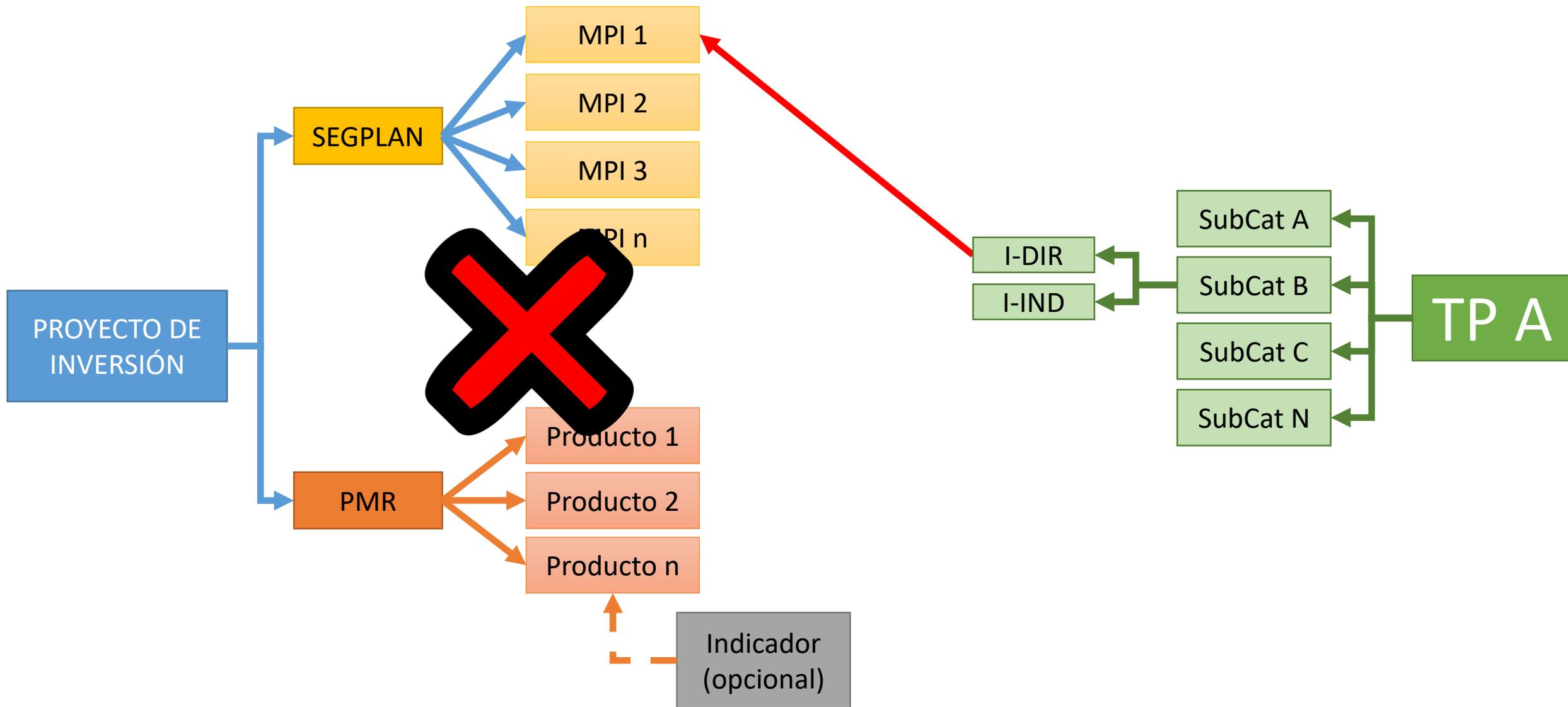
No se pueden asociar varias subcategorías de un mismo trazador a una meta proyecto o producto





# Lineamientos generales SDP y SDH

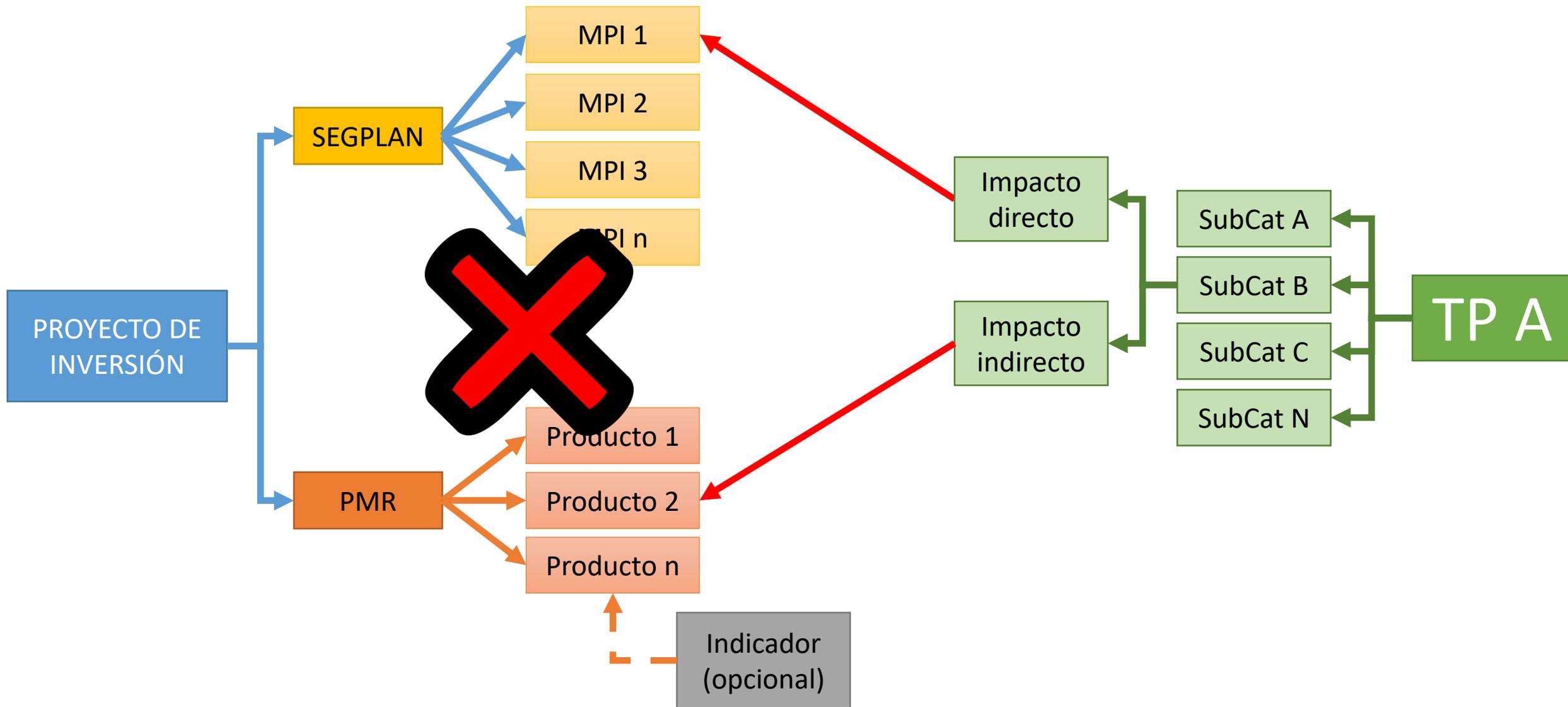
Las entidades deben realizar la marcación en SEGPLAN y en PMR. No pueden realizar la marcación en un solo instrumento,





## Lineamientos generales SDP y SDH

La información en SEGPLAN y PMR debe ser coherente. Una Meta Proyecto en SEGPLAN y un CRP en PMR, No deben asociar impactos diferentes en los dos instrumentos.





# Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

**METAS**

Cód	Descripción	Magnitud para la vigencia del Plan	Tipo de anualización	Estado en Plan de Acción	Tipo programación	Población
1	BENEFICIAR A 4,500.00 HOGARES MEDIANTE APOYOS	4,500.00	Suma	En ejecución	01-Normal	Directa
2	BENEFICIAR AL 100.00 PORCIENTO DE PERSONAS PRO	100.00	Constante	En ejecución	01-Normal	Directa
3	IMPLEMENTAR 2.00 COMEDORES MÓVILES PARA LA EN	2.00	Creciente	En ejecución	01-Normal	Directa

Versión ficha EBI del proyecto: 17 Observaciones:

Anualización de metas | Población por meta

Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total
z. Grupo etario sin definir	0	0	

Condición poblacional | Grupos étnicos | Localización

Condición poblacional	Grupos étnicos	Localización

1. Seleccionar la meta proyecto e indicar el tipo de población como DIRECTA. Esto permite habilitar la pestaña POBLACIÓN POR META. Esta opción no tiene relación con el impacto directo o indirecto de las subcategorías del trazador
2. Seleccionar un grupo etario. Éste debe estar en la ficha EBI del proyecto de inversión



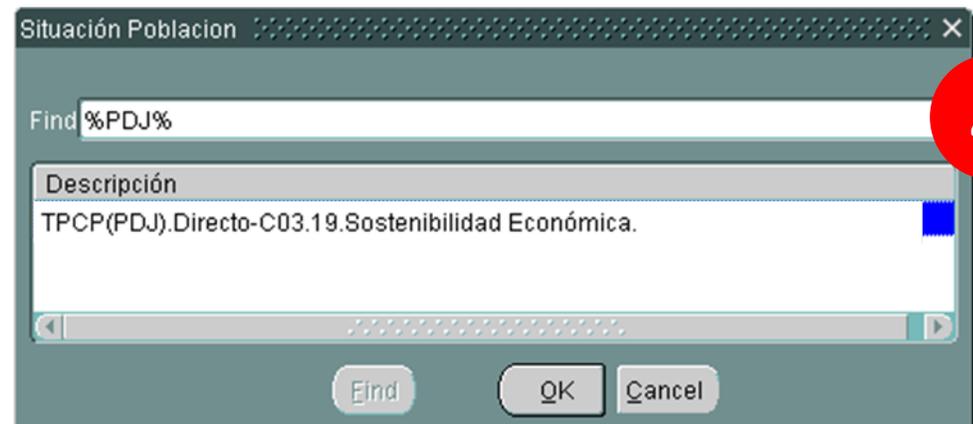
# Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	Impacto DIRECTO	Impacto INDIRECTO
Construcción de Paz Territorial	Fortalecimiento institucional para la construcción de la memoria, la paz y la reparación integral	PDA	PIA
	Gestión territorial para la construcción de Paz	PDB	PIB
	Convivencia y Seguridad Territorial	PDC	PIC
	Infraestructura para la memoria, la paz y la reparación integral	PDD	PID
Reconciliación	Fortalecimiento de capacidades en reconciliación	PDE	PIE
	Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación	PDF	PIF
	No estigmatización para la reconciliación	PDG	PIG
	Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación	PDH	PIH
Reincorporación / Reintegración	Garantía de derechos	PDI	PII
	Sostenibilidad Económica	PDJ	PIJ
Sistema Integral de Paz	Educación y Pedagogía en el Sistema Integral de Paz	PDK	PIK
	Justicia Restaurativa	PDL	PIL
	Territorialización del legado de la CEV y sus recomendaciones	PDM	PIM
	Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región	PDN	PIN

Tabla Nro. 2 Codificación Trazador Presupuestal de Construcción de Paz- TPCP (Página 27)



## Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán



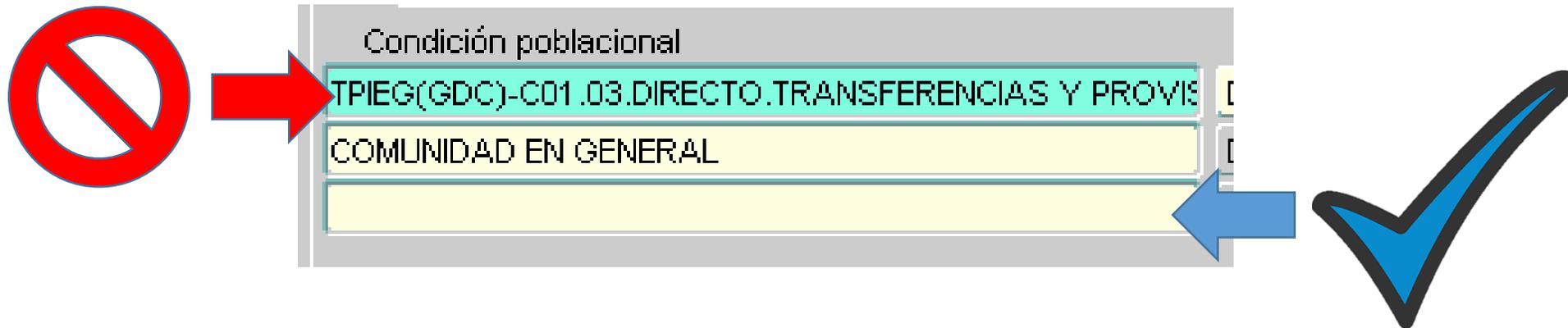
3. En un registro en blanco se hace doble clic y se activa la ventana SITUACIÓN POBLACIÓN
4. En la casilla “FIND”, colocar entre signos % el dato de la codificación del trazador y presionar la tecla ENTER.

*En el ejemplo que se muestra en la imagen se incluyó el dato **%PDJ%**. Al presionar la tecla ENTER se despliega la subcategoría “**TPCP(PDJ).Directo-C03.19.Sostenibilidad Económica.**”*

5. Seguido hacer clic en el botón OK y guardar el registro



## Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán



6. Cuando se quiera incorporar una nueva asociación y ya exista información de condición poblacional, sea de un trazador presupuestal u otra, no debe hacerse doble clic en los registros existentes sino en un registro en blanco para poder agregar la nueva asociación



# Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

INFORMES / 8. Consulta en archivos planos

Nombre de la Consulta

Trazadores Presupuestales - ENTIDADES - PARA REVISIÓN

Trazadores Presupuestales - ALCALDÍAS LOCALES - PARA REVISIÓN

Definición (las fechas deben digitarse en formato DD-MM-YYYY)

Matriz para verificación por parte de las ENTIDADES. El archivo corresponde a la versión PROGRAMACIÓN, REPROGRAMACIÓN o ACTUALIZACIÓN (según el momento del Plan de Acción) y sirve para REVISIÓN de la información antes de convertirla en OFICIAL (cerrar el módulo). Tener en cuenta lo siguiente:

- Debe indicarse en PAR\_TRAZADOR la sigla del Trazador entre comillas simples ('').

Variable	Tipo	Dato a filtrar
par_entidad	CARACTER	0
par_plan	NUMERICO	6
par_trazador	CARACTER	'TP'
par_vigencia	NUMERICO	2022

Generar archivo plano

- Los usuarios cuentan con consultas en archivo plano para verificación y oficialización de la información.
- Las consultas que aparecen con la nota: ***“PARA REVISIÓN”*** les permiten descargar la información y así poder hacer la verificación contra el formato de PMR (coherencia de información). Para ello deben seleccionar la consulta, en el espacio llamado “Definición” se encuentran las indicaciones para filtrar la información especialmente en la sigla del trazador (debe ir entre comillas simples) y por último hacer clic en el botón GENERAR ARCHIVO PLANO.



# Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán

INFORMES / 8. Consulta en archivos planos

Nombre de la Consulta  
Verificación inconsistencias - Trazadores Presupuestales - ENTIDADES  
Verificación inconsistencias - Trazadores Presupuestales - FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Definición (las fechas deben digitarse en formato DD-MM-YYYY)  
Verifica si hay inconsistencias en la asociación de las Subcategorías de los trazadores a la información de las metas de los proyectos, así:  
1. Si un grupo etario tiene asociada más de una subcategoría de un mismo trazador  
2. Si una meta tiene para sus grupos etarios más de una subcategoría de un mismo trazador. Los trazadores no son poblacionales, si se tiene más de un grupo etario la marcación solo se hace en uno de ellos.

Variable	Tipo	Dato a filtrar
par_entidad	CARACTER	0
par_plan	NUMERICO	6
par_vigencia	NUMERICO	2022

Generar archivo plano

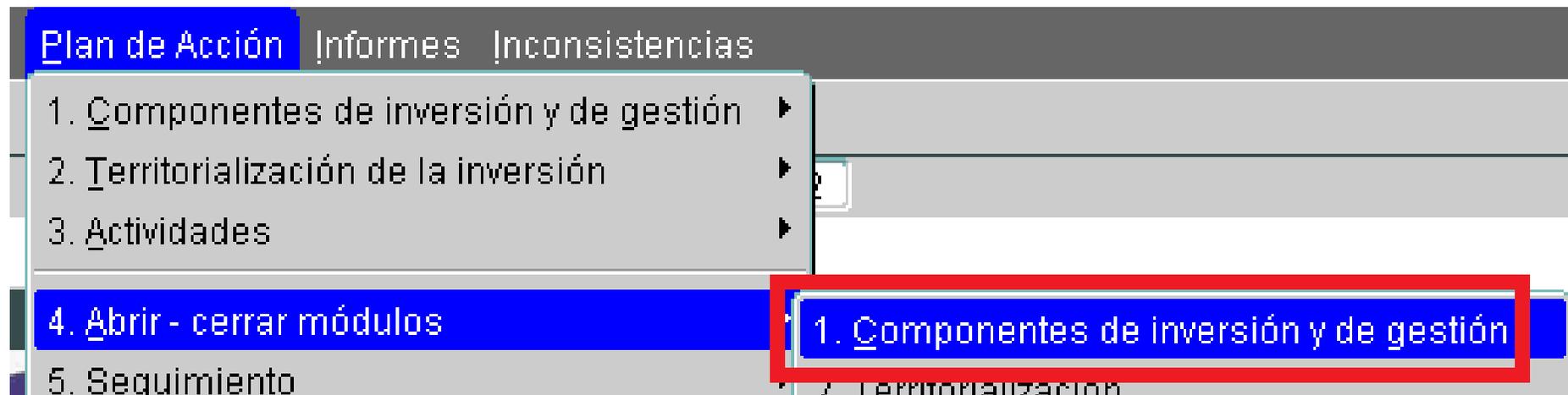
La consulta **Verificación inconsistencias – Trazadores presupuestales** para Entidades y Fondos de Desarrollo local, permite verificar:

- Si un grupo etario tiene asociada más de una subcategoría de un mismo trazador
- Si una meta tiene para sus grupos etarios más de una subcategoría de un mismo trazador. Los trazadores no son poblacionales, si se tiene más de un grupo etario la marcación solo se hace en uno de ellos

Se debe indicar la Entidad o el FDL y hacer clic en el botón *Generar archivo plano*.



## Proceso de marcación, verificación y validación en Segplán



Por último, el usuario debe cerrar el módulo de los componentes de inversión y gestión (de acuerdo con los procedimientos establecidos para el sistema) y la jefatura de la OAP (o quien haga sus veces) enviar correo al profesional a cargo de la entidad o Alcaldía Local validando la información.

La información es consolidada por SDP y SDH para remisión al equipo del trazador, razón por la cual no es necesario enviar esta información.





## Indicaciones para realizar la marcación en PMR

No. CRP

- Incluir el No. de registro presupuestal vinculado al TPCP

Fecha de expedición CRP

- Incluir la fecha en el formato día mes año (13/01)2023) para el CRP relacionado en la casilla No. CRP

Tipo (inversión-  
funcionamiento-operación)

- Para cada CRP seleccionar el tipo (Inversión o Funcionamiento Operación)

Código proyecto de  
inversión / rubro

- Para cada CRP seleccionar el tipo (Inversión o Funcionamiento Operación)

Elemento PEP

- Digitar el código completo tal como está en Bogdata (21 dígitos): PM/0211/0103/43010117853

Productos PMR

- Digitar el código y nombre del producto tal como esta establecido en PMR

Trazador - Impacto

- Casillas formuladas. Al seleccionar subcategoría se visualiza la información de estas dos casillas.

Codificación Subcategoría

- Seleccionar de la lista desplegable las siglas a marcar. Deben ser coherente con SEGPLAN.

Código y nombre indicador  
de producto

- "Es Opcional". Se debe Digitar el código y nombre completos del indicador asociado al producto que está relacionado con el Trazador. La entidad puede solicitar la creación de un indicador específico, el cual será revisado y aprobado por la DDP de la SDH.



# Indicaciones generales entre los instrumentos

SEGPLÁN

Incorporar la información

Generar el archivo PARA REVISIÓN



Cerrar el Plan de Acción

Enviar correo de validación

PMR

Diligenciar el formato



Enviar formato a SDH

VERIFICAR



### Cronograma del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz

Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Hacienda (SHD), Secretaría General

Actividad	Fecha	Responsable	Producto/entregable
Capacitación y socialización de guías, documentos y explicación del procedimiento para la marcación a entidades por parte de la Mesa Intersectorial. (Incluye envío del material a las entidades y preparación de las sesiones)	Entre el 1 y 17 de febrero de 2023	Secretaría General SDP, SHD	Grabaciones de las sesiones
Orientación en la marcación entidades por parte de la mesa de soporte	21 de febrero de 2023	SHD, SDP, Secretaría General	Grabaciones de las sesiones y/o soporte de reunión
Marcación en SEGPLAN y diligenciamiento formatos PMR	Entre 17 y 23 de febrero de 2023	Entidades y Fondos de Desarrollo Local	Reporte SEGPLAN y formatos PMR
Consolidación de la información producto de la marcación hecha por las entidades por parte de la SDH y SDP y remisión a la Secretaría General.	Entre el 24 de febrero y el 13 de marzo de 2023	SHD, SDP	Reportes consolidados de SEGPLAN y PMR
Revisión, retroalimentación y ajustes a los instrumentos de marcación en coordinación con Entidades y Fondos de Desarrollo Local.	Entre el 14 y el 24 de marzo de 2023	Secretaría General	Instrumentos ajustados
Remisión versión final de la marcación del Trazador de Construcción de Paz a Secretaría Distrital de Planeación y Hacienda.	28 de marzo de 2023	Secretaría General	Correo y anexos

La



que estamos  
construyendo

GRACIAS